



Impuestos Internos



Instructivo de
**Solicitud de Exención del Impuesto sobre Transferencia
de Bienes y Servicios (ITBIS) e Impuesto Selectivo al
Consumo (ISC)**

Instructivo de solicitud de Exención del Impuesto sobre Transferencia de Bienes y Servicios (ITBIS) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

Este instructivo tiene como objetivo guiar a los contribuyentes en el proceso de solicitud de exención de Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), a través de la Oficina Virtual.

Este va dirigido a contribuyentes acogidos a leyes de incentivos fiscales o por disposiciones de la Legislación Tributaria de la República Dominicana. Esta opción no está disponible para Embajadas u Organismos Internacionales, estos deben hacer el proceso de solicitud a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (MIREX).

Pasos para solicitar la exención del Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

1. Ingrese al portal de Impuestos Internos www.dgii.gov.do y seleccione la sección “Oficina Virtual”.

Impuestos Internos

COMUNIDAD AYUDA DENUNCIAS **OFICINA VIRTUAL** Gobierno de la República Dominicana

SERVICIOS - TRÁMITES - PUBLICACIONES - TRANSPARENCIA Búsqueda...

FECHA LÍMITE 20 NOVIEMBRE
Impuesto Transferencias Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

NUEVO HORARIO CENTRO DE CONTACTO:
Lun-Vie 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sáb. 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

AVISO
Nuevo requisito para solicitudes inscripción y actualización al RNC

FECHA LÍMITE 20 NOVIEMBRE
Impuesto Transferencias Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

FECHA LÍMITE 20 NOVIEMBRE
ITBIS contribuyentes acogidos al PST basado en Compras

Ciclo del contribuyente

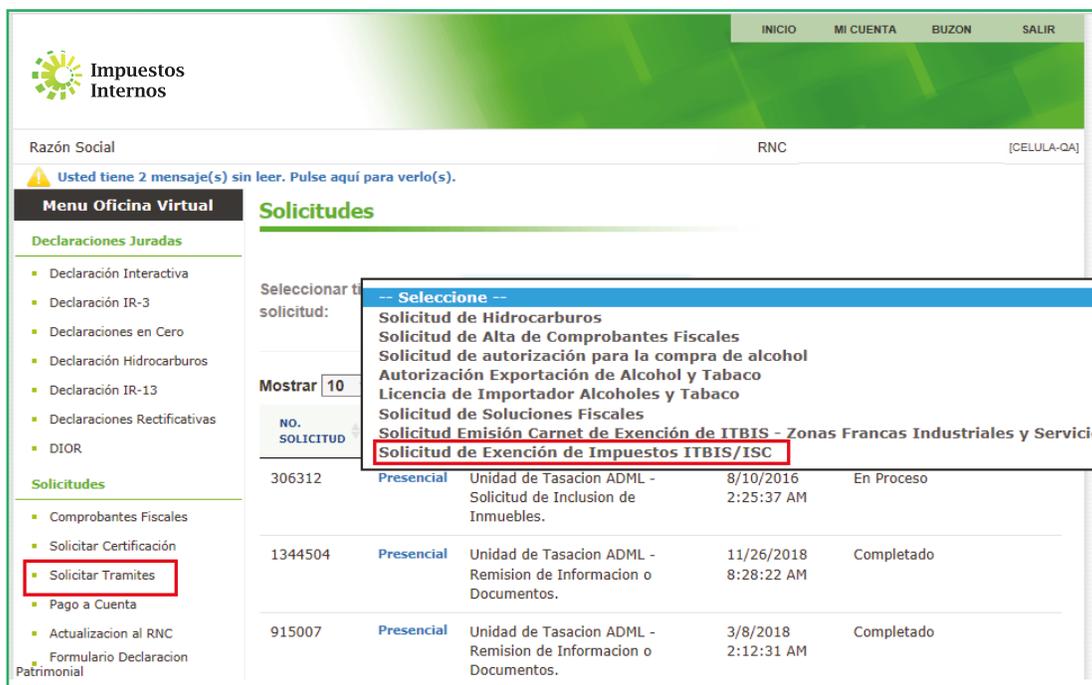
Seleccione el proceso en el que requiere asistencia:

- Registro al RNC**
Número utilizado como código de identificación de los contribuyentes en sus actividades fiscales.
[VER MÁS](#)
- Obligaciones tributarias**
Relacionadas a la actividad económica de cada contribuyente, quien tiene el deber de presentar y pagar sus impuestos.
[VER MÁS](#)
- Acceso oficina virtual**
Cómo solicitar su clave de acceso a la OFV, cambio de correo electrónico, Token y Tarjeta Códigos de Seguridad.
[VER MÁS](#)
- Facturación**
Toda la información relacionada a Comprobantes Fiscales, Soluciones Fiscales y Comprobantes Fiscales Electrónicos.
[VER MÁS](#)

- En “Usuario” digite el RNC o Cédula y la “Clave”, luego pulse el botón “Entrar”. En caso de que aplique, el sistema le pedirá que digite un número de tarjeta de códigos o el código de seguridad que aparece en el token o Soft-Token y al finalizar, pulse “Continuar”.



- En el menú “Solicitudes” pulse “Solicitar Trámites” y en “Seleccionar tipo de solicitud”, elija “Solicitud de Exención de Impuestos ITBIS/ISC”.



4. Complete o elija todos los datos solicitados, según lo indicado más abajo y en las notas aclaratorias. Al finalizar el llenado de los campos, pulse “Enviar”.

a) Digite el “**RNC Beneficiario**” final de la solicitud.

b) El campo “**Razón Social Beneficiario**” se completa automáticamente al llenar el campo anterior.

c) En “**Tipo de solicitud**” elija uno de los campos disponibles, que pueden ser:

- Elija “**Nueva Solicitud**” cuando la exención es requerida por primera vez.
- Seleccione “**Reintroducción por MH**” o “**Reintroducción por DGII**” acorde al organismo que rechazó la solicitud realizada anteriormente. Ejemplo: Si la solicitud fue rechazada por el Ministerio de Hacienda, debe reintroducirse seleccionando la opción “Reintroducción por MH”.

Solicitudes

Solicitud de Exención de Impuestos ITBIS/ISC

Rnc Beneficiario ⓘ

Campo requerido

Razón Social Beneficiario ⓘ

Tipo de solicitud ⓘ

Seleccione una opción ▼

Campo requerido

Tipo Impuesto ⓘ

Seleccione una opción ▼

Campo requerido

Base Legal ⓘ

Seleccione una opción ▼

Campo requerido

- d) Seleccione el “**Tipo de Impuesto**”, ya sea: “ITBIS” o “ISC”.
- e) Coloque la “**Base Legal**” según corresponda, acorde al régimen al que pertenece.
- f) Indique el “**RNC/Cédula Solicitante o Representante Legal (Si aplica)**” autorizado a gestionar la solicitud de exención.
- g) El campo “**Razón Social Solicitante o Representante Legal (Si aplica)**” se completa automáticamente al llenar el campo anterior.
- h) Coloque el “**RNC Proveedor**”.
- i) Los campos “**Razón Social Proveedor**”, “**Actividad Económica**” y la “**Dirección Proveedor**” se completan automáticamente al completar el campo “RNC Proveedor”.
- j) **Otros campos a llenar:**
 - a. **Bienes y Servicios:** corresponde a los artículos o servicios adquiridos.
 - b. **No. Factura Proforma:** numeración del documento de adquisición del bien o servicio.
 - c. **Moneda:** seleccionar el tipo de moneda en la cual fue emitida la factura proforma (RD\$, US\$ o €).
 - d. **Base del ITBIS/ISC a Exonerar:** hace referencia al valor a facturar de los bienes y/o servicios sujetos a exoneración, sin incluir el monto de los impuestos y/o descuentos aplicados por su proveedor, el sub-total sujeto a la aplicación del ITBIS/ISC.
 - e. **Monto Impuesto:** es el valor correspondiente al 16% o 18% en caso del ITBIS o el porcentaje del ISC, según aplique.
 - f. **Comentario factura:** campo abierto para colocar cualquier comentario o detalle que desee agregar.
 - g. **Adjuntar factura proforma:** estos adjuntos deberán ser colocados según aplique en atención a la Base Legal elegida.
 - h. **Número de Caso Anterior:** esto aplica solo para las reintroducciones y debe completarse con el numero de caso que se desea reintroducir.

Solicitudes

Bienes y Servicios ⓘ

Campo requerido

Fecha Factura Proforma ⓘ

Campo requerido

No. Factura Proforma ⓘ

Campo requerido

Moneda ⓘ

Campo requerido

Base del ITBIS/ISC a Exonerar ⓘ

Campo requerido

Monto Impuesto ⓘ

Campo requerido

Dirección Beneficiario ⓘ

Bienes y Servicios ⓘ

Campo requerido

Fecha Factura Proforma ⓘ

Campo requerido

No. Factura Proforma ⓘ

Campo requerido

Moneda ⓘ

Campo requerido

Base del ITBIS/ISC a Exonerar ⓘ

Campo requerido

Monto Impuesto ⓘ

Campo requerido

Dirección Beneficiario ⓘ

Comentario Factura ⓘ

Adjuntar Factura Proforma ⓘ

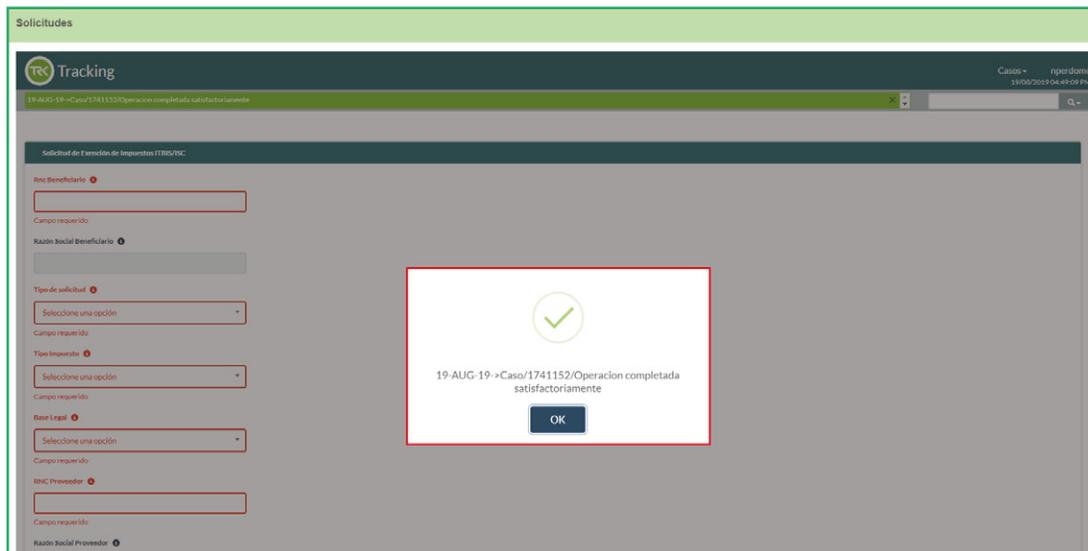
Buscar ...

Campo requerido

Enviar

Cancelar

5. Una vez haya completado y enviado las informaciones solicitadas, el sistema generará un número de caso para su posterior seguimiento.



Notas a considerar:

1. Los beneficiarios con solicitante o representante legal obligatorio, según acuerdos o contratos, deben ser siempre incluidos en la plantilla de solicitud, en el campo correspondiente para estos fines. Este campo solamente debe ser completado cuando aplique.
2. La respuesta a su solicitud estará dirigida al beneficiario o al proveedor o al representante legal, según corresponda, y la misma será notificada a través de la Oficina Virtual del contribuyente que realiza la solicitud.
3. En caso de que haya alguna información incorrecta o algún campo vacío, el sistema le arrojará una alerta, por lo que deberá revisar y enviar nuevamente su solicitud.
4. El campo adjuntar archivo es obligatorio. Los formatos soportados son: Excel, rar, pdf y jpg.
5. El sistema generará una alerta y no le permitirá procesar su solicitud, si:
 - Alguno de los involucrados (beneficiario, representante legal y proveedor) no está registrado en la Dirección General de Impuestos Internos.
 - El monto solicitado excede la proporción correspondiente del impuesto.
 - Adjuntó una documentación incompleta o no se corresponde con lo solicitado.
6. En el caso de las iglesias católicas, una vez el contribuyente envíe la solicitud, la Arquidiócesis, Diócesis u Obispado seleccionada será la responsable de dar respuesta a través de la Oficina Virtual (ver anexo 1 en la página 9) y luego de esto, el caso pasa a Impuestos Internos para ser tramitado.

Cómo consultar el estatus y ver la respuesta de su Solicitud de Exención de ITBIS – ISC

Una vez finalizada la solicitud el sistema le dará un número de confirmación con el cual podrá darle seguimiento a su requerimiento, pudiendo encontrarse con uno de los siguientes estatus:

- “En proceso” el cual indica que su solicitud se encuentra en proceso de revisión.
- “Aprobado” indica que el proceso ha sido culminado con éxito y se otorgó la exención.
- “Rechazado” indica que la solicitud no fue completada de manera exitosa y el contribuyente debe proceder con las correcciones de lugar.

Ejemplo:

No están al día en sus obligaciones fiscales:
ITB: 201809/ITB: 201710, F606: 201809, F607/201809

Deberá regularizar su situación fiscal: ponerse al día con sus declaraciones y/o pagos y Formatos de Envíos de Datos 606 y 607. Posteriormente, reintroducir su solicitud utilizando la opción de Reintroducción por DGII.

Para consultar el estado de la solicitud y ver la respuesta de ésta, debe acceder a través de estas opciones:

1. En el menú “Consultas” seleccione “Estatus de Solicitudes” y en el campo “Estatus” podrá ver el estado.

NO. SOLICITUD	CANAL	TRÁMITE	FECHA	ESTATUS	DOCUMENTO
75970	Presencial	Solicitud de tarjeta de exención de ITBIS para zonas francas de exportación y operadoras de zonas francas	11/18/2014 4:34:48 AM	Completado	
306229	Presencial	Placas Especiales - Solicitud de emisión de primera placa a vehículos exonerados por la ley 4027.	8/10/2016 1:00:58 AM	Completado	
225101	Presencial	Placas Especiales - Consulta.	1/26/2016 1:32:24 AM	En Proceso	
1921664	Presencial	Creditos y Compensaciones - Solicitud de Exención del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).	11/11/2019 2:33:02 AM	Completado	
1859809	Presencial	Creditos y Compensaciones - Solicitud de Exención del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).	9/27/2019 9:11:49 AM	Completado	

2. También está disponible la consulta en el menú “Solicitudes”. Seleccione “Solicitar Trámites” y podrá ver su estado en el campo “ESTATUS”. Si el proceso de su solicitud ha finalizado (Aprobado o Rechazado) y desea ver la respuesta, pulse “Ver”, debajo de “Documento”.

Impuestos Internos

Inicio MI CUENTA BUZON SALIR

Razón Social RNC 8/20/2019 12:40:43 PM [CELULA-DA]

Usted tiene 2 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).

Menu Oficina Virtual

Solicitudes

Declaraciones Juradas

- Declaración Interactiva
- Declaración IR-3
- Declaraciones en Cero
- Declaración Hidrocarburos
- Declaración IR-13
- Declaraciones Rectificativas
- DIOR

Solicitudes

- Comprobantes Fiscales
- Solicitar Certificación
- Solicitar Trámites**
- Pago a Cuenta
- Actualización al RNC

Formatos de Envíos

- Enviar Archivos
- Enviar Archivos Pre-Validados
- Remisión de Información del Fideicomiso
- Carga de Archivo Norma 07-19

Consultas

- Actividades Económicas
- Autorizaciones de Pago
- Consulta Certificaciones
- Solicitudes de Comprobantes
- Consulta Norma 13
- Consulta Saldos IR-18
- Cuenta Corriente

Seleccionar tipo de solicitud: -- Seleccione -- Solicitar Ver Casos

Mostrar 10 registros Buscar:

NO. SOLICITUD	CANAL	TRÁMITE	FECHA	ESTATUS	DOCUMENTO
1741157	OFV	Solicitud de Exención de Impuestos ITBIS/ISC	8/20/2019 9:41:13 AM	En Proceso	
1741078	OFV	Solicitud de Exención de Impuestos ITBIS/ISC	8/15/2019 2:42:09 PM	Rechazado	Ver
1741073	OFV	Solicitud de Exención de Impuestos ITBIS/ISC	8/15/2019 12:17:48 PM	Rechazado	Ver
908334	Presencial	Sección de Fiscalización ADML - Remisión de Información o Documentos.	3/5/2018 9:31:28 AM	En Proceso	
918116	Presencial	Sección de Fiscalización ADML - Escrito de Descargo.	3/12/2018 10:18:46 AM	En Proceso	
346702	Presencial	Sección de Fiscalización ADML - Escrito de Descargo.	10/14/2016 9:25:15 AM	En Proceso	
340390	Presencial	Centro de Fiscalización ADML - Completivo de Expediente.	10/6/2016 9:30:08 AM	En Proceso	

Mostrando 1 a 7 de 7 registros

Nota: En caso de que su solicitud se encuentre en estatus completado y no tenga documentos para visualizar, comuníquese con nuestro Centro de Contacto al 809-689-3444 o de manera electrónica a informacion@dgi.gov.do

3. Una vez concluida la solicitud podrá verificar la respuesta, seleccionando “Mensajes”, en el menú superior, en la opción “Buzón” y haciendo clic en los links de las solicitudes realizadas.

Impuestos Internos

Inicio MI CUENTA BUZON SALIR

NOTIFICACIONES MENSAJES

Razón Social RNC 11/15/2019 11:57:21 AM [CELULA-DA]

Usted tiene 2 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).

Menu Oficina Virtual

Mensajes (Avisos)

Declaraciones Juradas

- Declaración Interactiva
- Declaración IR-3
- Declaraciones en Cero
- Declaración Hidrocarburos
- Declaración IR-13
- Declaraciones Rectificativas
- DIOR

Solicitudes

- Comprobantes Fiscales
- Solicitar Certificación
- Solicitar Trámites
- Pago a Cuenta
- Actualización al RNC
- Formulario Declaración Patrimonial

Formatos de Envíos

- Enviar Archivos
- Enviar Archivos Pre-Validados

Asunto	Fecha	Eliminar
Notificación - Aprobación Solicitud Exención Impuestos ISC/ITBIS	08/11/2019 11:28 AM	[Icono]
Notificación - Aprobación Solicitud Exención Impuestos ISC/ITBIS	06/11/2019 10:53 AM	[Icono]
Notificación - Rechazo Solicitud Exención Impuestos ISC/ITBIS	06/11/2019 10:45 AM	[Icono]
Notificación - Aprobación Solicitud Exención Impuestos ISC/ITBIS	06/11/2019 10:37 AM	[Icono]
Notificación - Aprobación Solicitud Exención Impuestos ISC/ITBIS	05/11/2019 04:50 PM	[Icono]
Notificación - Aprobación Solicitud Exención Impuestos ISC/ITBIS	05/11/2019 02:21 PM	[Icono]
Notificación - Rechazo Solicitud Exención Impuestos ISC/ITBIS	15/10/2019 09:42 AM	[Icono]
Notificación - Rechazo Solicitud Exención Impuestos ISC/ITBIS	14/10/2019 10:10 AM	[Icono]
Fechas límite de presentación y pago - Julio 2019	25/06/2019 11:55 AM	[Icono]
Nuevos Avisos Informativos	21/06/2019 09:22 AM	[Icono]

1 2 3 4 5 6 7

Anexo 1

Casos tramitados por la iglesia católica

Para las iglesias católicas dar respuesta a los casos solicitados, debe realizar los siguientes pasos:

1. En la opción “Solicitar Trámites” pulse “Ver Casos”.

The screenshot shows the 'Impuestos Internos' interface. At the top, there are navigation links: INICIO, MI CUENTA, BUZON, and SALIR. Below the header, there is a section for 'Razón Social' and 'RNC' with a timestamp '11/19/2019 9:45:59 AM'. A notification states 'Usted tiene 2 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s)'. On the left, there is a 'Menu Oficina Virtual' with categories like 'Declaraciones Juradas' and 'Solicitudes'. Under 'Solicitudes', the 'Solicitar Trámites' option is highlighted with a red box. The main area shows a 'Solicitudes' section with a dropdown for 'Seleccionar tipo de solicitud:' and buttons for 'Solicitar' and 'Ver Casos' (highlighted with a red box). Below this, there is a search bar and a table of records.

NO. SOLICITUD	CANAL	TRÁMITE	FECHA	ESTATUS	DOCUMENTO
306312	Presencial	Unidad de Tasacion ADML - Solicitud de Inclusion de Inmuebles.	8/10/2016 2:25:37 AM	En Proceso	
1344504	Presencial	Unidad de Tasacion ADML - Remision de Informacion o Documentos.	11/26/2018 8:28:22 AM	Completado	
915007	Presencial	Unidad de Tasacion ADML -	3/8/2018	Completado	

2. Seleccione “Resumen de Casos”.

The screenshot shows the 'Casos' section of the application. At the top, there are options to 'Copiar', 'Excel', 'CSV', and 'PDF'. Below this, there is a search bar and a dropdown menu set to '10'. The main area contains a table with columns: Caso, Proceso, Actividad, Enviado Por, Usuario Asignado, Identificación Caso, Fecha Caso, Ultima Actualización, and Fecha Compromiso. The first row of data is highlighted, and the 'Resumen Caso' button next to it is highlighted with a red box. The table shows details for a case with ID 1241117, related to 'Solicitud de Exención de Impuestos ITBIS/ISC'.

Caso	Proceso	Actividad	Enviado Por	Usuario Asignado	Identificación Caso	Fecha Caso	Ultima Actualización	Fecha Compromiso
1241117	Solicitud de Exención de Impuestos ITBIS/ISC	Solicitud de Exención de Impuestos ITBIS/ISC	Aprobar casos tramitados a la dependencia de la iglesia católica			20/08/2019 09:41:13 AM	20/08/2019 09:41:04 AM	04/09/2019 09:41:04 AM

3. Pulse el botón “Completar Actividad” y seleccione “Aprobar” o “Rechazar” la solicitud, según corresponda. Asimismo, podrá desplazarse a través de las diferentes pestañas como “Datos del Caso”, “Datos Registrados del Caso”, “Información del Caso” y “Documentos Remitidos con la Solicitud” para ver información relativa al caso.

Casos

Caso: 1741157 - Solicitud de Exención de Impuestos ITBIS/ISC

Actividad Actual: Aprobar casos tramitados a la dependencia de la iglesia católica

Datos Caso: **Completar Actividad**

Datos Registrados del Caso

Ver: Toda la Información

Información del Caso

Tipo de solicitud:	Nueva solicitud	Base Legal:	
Tipo Impuesto:	ITBIS	Base Legal Superido:	
Bienes y Servicios:	VEHICULO	Fecha Factura Proforma:	Moneda
No. Factura Proforma:	FP0002	Monto Impuesto:	\$118,000.00
Base del ITBIS/ISC a Exonar:	\$1,000,000.00	Monto Total Factura en Póliz:	\$0.00
Monto Impuesto en Pases:	\$0.00	Comentario Factura:	FP0001
Dicasts Responsable:			

Información del Beneficiario

Rnc Beneficiario:

Razón Social Beneficiario:

Información del Proveedor

Rnc Proveedor:

Actividad Económica:

Razón Social Proveedor:

Dirección Proveedor:

Información del Solicitante o Representante Legal

Información del Caso

Casos

Tracking

Casos 401502615

18/11/2019 04:06:26 PM

Caso: 1741414 - Solicitud de Exención de Impuestos ITBIS/ISC

Actividad Actual: Aprobar casos tramitados a la dependencia de la iglesia católica

Datos Caso: **Completar Actividad**

Acción:

Seleccione una opción

Aprobar - Enviar a la DGII

Rechazar

Glosario de términos:

1. **Regímenes Especiales:** son normativas dirigidas a sectores económicos que por su naturaleza o actividad requieren de incentivos para el desarrollo de sus operaciones. Estos incentivos son otorgados en forma de exenciones al cumplimiento de ciertas obligaciones tributarias.
2. **Exención Impositiva:** Privilegio que exime del pago de un impuesto un hecho realizado por un sujeto pasivo, acorde a lo indicado por la Legislación Tributaria y leyes afines.
3. **Beneficiario:** es el contribuyente sobre el cual recae el derecho del beneficio solicitado.
4. **Solicitante o Representante Legal:** es el representante autorizado a gestionar la solicitud de exención, acorde a acto(s) jurídico, contrato o gaceta oficial. Éste puede ser obligatorio o no.
5. **Proveedor:** es el contribuyente que presta el bien o servicio sobre el cual recae el impuesto.



dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde Santo Domingo.
1 (809) 200-6060 desde el interior sin cargos.
(809) 689-0131 Quejas y Sugerencias.

informacion@dgii.gov.do

IMPUESTOS INTERNOS
Noviembre 2020

Publicación informativa sin validez legal

@DGIIRD     